

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Junio de 2026

Señor(a)
REINEL GOMEZ BECERRA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 30738940 de 22 de Mayo de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	REINEL GOMEZ BECERRA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30738940 22/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030020963 11/06/2026
Fecha de fijación:	29/07/2026
Fecha de desfijación:	04/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al último del aviso."	

Respetado Señor(a): REINEL GOMEZ BECERRA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Reinel Gomez Becerra identificado con cédula 13260104, en calidad de usuario, solicita poda de árbol que se encuentra haciendo contacto con líneas de CENS, usuario manifiesta es una situación de riesgo, ya que los niños transitan por el lugar para ir a la escuela, el ganado también se la pasa en el lugar, solicita pronta intervención antes de que suceda algún problema. Id trafo 3T03699.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de revisión N.º 33531701; sin embargo, no ha sido posible ejecutar la visita de inspección, debido a situaciones de orden público que afectan la movilidad en el municipio de XXX y veredas aledañas, lo que impide el acceso seguro del personal técnico al sector.

Por tal motivo, se recomienda al usuario radicar nuevamente la solicitud una vez las condiciones de seguridad se normalicen, con el fin de poder atender adecuadamente el requerimiento.

Para cualquier inquietud adicional, puede comunicarse con la línea gratuita 115 o al 01 8000 414 115.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0